

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

Título:	Grado en Criminología
Universidad:	Universidad Europea Miguel de Cervantes
Fecha de Emisión:	22 de julio de 2022

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada.

No obstante, a continuación, se detallan **requerimientos y/o recomendaciones** de mejora que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se deben adoptar las medidas necesarias para que en los exámenes virtuales exista garantía total en lo relativo al control del entorno y a la realización de la prueba en condiciones de fiabilidad y sin ningún tipo de fraude.
- Se debe garantizar que en la modalidad semipresencial exista un número mínimo de créditos presenciales.
- Se recomienda reducir el alto número de profesorado a tiempo parcial del título, mediante la contratación de profesorado a tiempo completo o planes de estabilización del profesorado.
- Se recomienda implantar las medidas oportunas para dar respuesta a las condiciones y recomendaciones que se han formulado en el programa Docencia con respecto a la evaluación de la actividad docente que lleva a cabo.
- Se recomienda analizar la tasa de abandono en la modalidad semipresencial, que ha ido incrementándose desde el 4% en el curso 2018/19, al 17% en el curso 2019/20, y al 22% en el curso 2020/21.
- Se recomienda analizar las causas de la baja valoración por parte de los estudiantes de aspectos sustanciales de la organización del grado, particularmente en la modalidad presencial.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Estándares:

*1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*

2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

El perfil de egreso y su adecuación a las necesidades sociales se mantiene en los términos del último informe de acreditación de fecha 6 de junio de 2017.

Inicialmente el plan de estudios de título se componía de 180 créditos, pero se aprobó una modificación en 2018 en la que, entre otros cambios, se alteró el plan de estudios, que pasó a 240 créditos. Siendo así, no se plantea problemas en relación con la nueva regulación al respecto del RD 822/20121.

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

*1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.*

*2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

*3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.*

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación, ...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

La implantación del título ha respetado los criterios de admisión fijados en la memoria. En la modalidad presencial la mayoría de los alumnos proceden de la PAU y en la modalidad semipresencial de la vía de acceso a la universidad de mayores de 25 años. En la visita se pone de manifiesto que en algunos casos ese estudiantado accede a la titulación con el objetivo prioritario y cortoplacista de promocionar laboralmente en su ocupación principal y sin mucha conciencia del esfuerzo que requiere el seguimiento del grado, lo que tiene reflejo en el progresivo aumento de la tasa de abandono en la movilidad semipresencial. Los responsables académicos refieren que es un aspecto que se está tratando en la fase de entrevista previa al acceso en mayores de 40 años.

Se recomienda extremar las medidas para asegurar que los estudiantes de nuevo ingreso conocen

con detalle el programa de trabajo al que se comprometen con la matrícula y el tipo de temas y cuestiones que se abordan en el grado.

En los cursos 19/20 y 20/21 existieron ligeras desviaciones al alza en el número de plazas de nuevo ingreso que los responsables académicos del título se comprometen a evitar. Se ofrecen unos datos del curso 21/22 que apuntan a la corrección de la desviación, por otra parte, muy menor. Se debe respetar el número máximo de plazas ofertadas.

En lo relativo al reconocimiento de créditos, el título sustituye a un título propio anterior, por lo que se respeta la previsión legal del RD 822/2021 cuando se reconocen créditos procedentes de estudios universitarios no oficiales por encima del 15%.

Debe actualizarse la referencia normativa recogida en la memoria con respecto al reconocimiento de créditos, actualizándola a lo previsto en el RD 822/2021.

A lo largo de la implantación de la titulación, el reconocimiento de créditos ha sido alto, especialmente en la modalidad semipresencial. El número de alumnos con reconocimiento de créditos en esta última modalidad entre el curso 2017/18 y el curso 2020/21 ha sido 52, 60, 48, y 117, respectivamente. Si bien muchos reconocimientos proceden del título extinto, hay también muchos que derivan de la experiencia profesional y de enseñanzas oficiales no universitarias. Durante la visita, los responsables del título refieren que esos reconocimientos se realizan con una escrupulosa perspectiva académica, sin hacer reconocimientos en bloque y atendiendo a cada caso concreto. Será fundamental extremar ese cuidado con ocasión de la adecuación al régimen del RD 822/2021.

El autoinforme hace referencia a un curso de adaptación online, no previsto previamente en la memoria, con una matrícula variable. Durante la visita se indica que existió un curso de adaptación al grado durante los primeros cuatro años de su implantación, pero hoy está extinguido.

Del autoinforme se desprende que la coordinación ha sido adecuada. Se aportan evidencias de las distintas reuniones de coordinación mantenidas tanto respecto a la modalidad presencial como a la semipresencial. Con ocasión de la visita, no obstante, el profesorado refiere que a título individual no ha participado en reuniones de coordinación y trasmite una total independencia de funcionamiento entre los grupos de docencia presenciales y semipresenciales. En cualquier caso, el estudiantado no ha identificado problemas relevantes en materia de coordinación y quienes imparten docencia en ambas modalidades refieren que no aprecian diferencias significativas en la adquisición de competencias y resultados de aprendizaje de un alumnado y otro, gracias a las adaptaciones metodológicas y a los esfuerzos de comunicación fluida existentes en la docencia semipresencial.

En la modalidad semipresencial está aprobada la realización de exámenes online, si bien desde ACSUCYL se viene requiriendo un sistema de exámenes online que garantice la identidad del estudiante y el control del entorno en tiempo real. Durante la visita institucional, los responsables confirmaron que el control del entorno no se está realizando a tiempo real. Por tanto, se deben adoptar las medidas necesarias para que en los exámenes exista garantía total en lo relativo al control del entorno.

Debe corregirse la página inicial de la memoria donde se indica "no" en el apartado mención/especialidad porque en el plan de estudios se recogen dos menciones (Mención en Peritaje y Mención en Psicología Criminal). Cada mención tiene asignados 30 créditos optativos, lo que no se ajusta a las previsiones actuales del RD 822/2021, cuyo artículo 13.3 exige que la mención tenga como mínimo el equivalente al 20 por ciento de la carga de créditos total de un título de

Grado (48 créditos en este caso). Deberá adecuarse la carga crediticia de las menciones a las exigencias del RD 822/2021.

El título extingue un título propio anterior (Diploma Superior en Criminología y Seguridad), habiéndose aplicado adecuadamente las previsiones de la Memoria sobre el particular.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva, está actualizada y es coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La información es relevante, comprensible y suficiente. Es más completa en relación con la modalidad semipresencial que con la presencial. La información es objetiva y está actualizada.

En la memoria se indica que hay una modalidad presencial y otra semipresencial (no a distancia), mientras que en la web el título se oferta (en dos apartados distintos) bien como título presencial, bien dentro de la oferta online, aunque se indica que el tipo de enseñanza es semipresencial. Se recomienda mostrar la información de forma más clara para el estudiante.

Las guías docentes están publicadas y son completas.

Se recomienda comprobar que toda la información de la web, en cada pestaña, está completa. En algunas asignaturas (del segundo semestre) no se ha podido encontrar la información sobre el calendario de pruebas finales o el horario de las tutorías aparecía vacío.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El SGIC, implantado y reconocido su diseño en el marco del programa AUDIT de ANECA, permite la recogida y el análisis de información adecuada para la mejora continua.

Los planes de mejora basados en la información del título evidencian que el SGIC se utiliza en la toma de decisiones. En las reuniones de la Comisión de Calidad se garantiza la recogida y análisis de los datos junto con el análisis y aprobación de los informes de seguimiento.

En el SGIC se dispone del subproceso P03/SP07 "Gestión y revisión de reclamaciones/quejas y consultas" (P03-SP07 Gestión y Rev Reclam y Consultas rev2) que permite la recogida y trámite de las solicitudes de los miembros de la Comunidad Universitaria derivadas de las actividades desarrolladas en el funcionamiento de los Centros, Titulaciones y Servicios Administrativos. Durante el año académico 2020-2021 se recibieron 4 solicitudes al Defensor universitario cuyo estado es "cerrado" y 15 sugerencias/quejas en "UEMC TE ESCUCHA", de las cuales un 93% se encuentran cerradas, aunque éstas últimas no están desglosadas por título.

Se recomienda implantar las medidas oportunas para dar respuesta a las condiciones y recomendaciones que se han formulado en el programa Docencia con respecto a la evaluación de la actividad docente que lleva a cabo.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos y recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

En 2018 se modifica la Memoria y la asignatura Prácticas externas que pasa de 12 a 6 créditos. Durante la visita se da cuenta de algunas acciones de mejora en relación con la gestión del TFG, como la creación de la figura del director/a, la puesta a disposición de información específica y el desarrollo de pequeñas sesiones de orientación. Las evidencias aportadas respecto a las actividades prácticas y los TFG demuestran unos resultados positivos.

Queda claro que la defensa del TFG en la modalidad semipresencial se realiza *online* y que determinados destinos de prácticas externas también funcionan así para el alumnado de ambos tipos de modalidades, bien por la generalización del teletrabajo tras la pandemia, bien por el tipo de modelo de negocio de la empresa. Hay satisfacción general con la oferta y perfil de los destinos de prácticas. En la modalidad presencial, los tutores de empresa facilitan y flexibilizan el horario para la conciliación con las obligaciones personales, laborales y académicas. En el caso de la modalidad semipresencial, la mayor parte de los alumnos de la modalidad semipresencial no cursan esta asignatura por tenerla ya reconocida y, cuando es necesario, se incentiva y se acoge la iniciativa de estos estudiantes para formalizar convenios con destinos de prácticas ubicados geográficamente lejos del área de influencia directa de la Universidad.

Se debe garantizar que en la modalidad semipresencial exista un número de créditos presenciales.

Algunas de las recomendaciones de “especial seguimiento” por parte de esta Agencia de Calidad no se han seguido o no se han seguido plenamente.

- En lo referido a recursos humanos, se recomendaba reducir el tamaño de grupo en la modalidad semipresencial (80) para mejorar el seguimiento y tutorización de los estudiantes. La dedicación del personal académico a las materias del título, en particular en la modalidad semipresencial, se marcaba como un aspecto de especial seguimiento. Esta recomendación no se ha seguido, pues al incrementarse el número de alumnos de la modalidad semipresencial a 160, la media de alumnos por grupo en esta modalidad ha oscilado entre los 80 y los 90.

- Igualmente, se recomendaba incrementar el porcentaje de profesorado en posesión del título de doctor y el porcentaje de profesorado doctor con evaluación positiva de agencia de evaluación. También en el informe sobre la propuesta de modificación de la titulación (18/12/2018), se recomendó “incrementar el profesorado acreditado (ahora representa sólo al 33% de la plantilla total) y disminuir el profesorado asociado”. El porcentaje de profesores doctores (50,4%) se encuentra muy cerca del objetivo previsto en la memoria (57%). No obstante, la ratio de acreditados ha disminuido hasta el 19,2%, inferior al 33% fijado en la memoria). Este aspecto debe ser todavía objeto de atención por parte de la Universidad.

- Se recomendaba también reforzar la actual dotación de personal para la Unidad de Servicios de E-Learning (USEL), a medida que se vaya incrementando la implantación de títulos en modalidades semipresencial o a distancia en esta Universidad”. En este punto, las valoraciones del profesorado durante la visita refieren alta satisfacción con los medios de apoyo disponibles. El propio autoinforme señala que se ha incrementado el porcentaje de PAS disponible, habiéndose creado un servicio específico para la gestión online del título, con seis personas adscritas a tiempo completo.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **calificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La Memoria recoge una plantilla de 42 profesores, el 57,1% doctores (24) y el 33,3% (14) profesorado acreditado. El 34,66% de horas del título es impartido por profesorado asociado (18) y el resto por profesorado agregado y adjunto. Las evidencias aportadas correspondientes al curso 2020/21 indican que el título cuenta con 52 profesores, el 50% asociados, que imparten un total del 49,6% de las horas docentes del título. Ha aumentado el porcentaje de horas impartidas por profesorado asociado.

Se recomienda reducir el alto número de profesorado a tiempo parcial del título, mediante la contratación de profesorado a tiempo completo o planes de estabilización del profesorado.

La ratio de doctores se encuentra por debajo pero cerca del objetivo fijado en la memoria (50,4% frente al 57% de la memoria) y la ratio de acreditados se encuentra por debajo de lo establecido en la memoria (19,2% frente a un 33% de la memoria).

En el informe sobre la propuesta de modificación de la titulación (18/12/2018), se recomendaba "incrementar el profesorado acreditado (ahora representa sólo al 33% de la plantilla total) y disminuir el profesorado asociado. Con ocasión de la visita, los responsables académicos ponen de manifiesto que son conscientes de esta debilidad del título, por lo que están adoptando las medidas necesarias para mejorar el indicador, como es el nuevo plan estratégico de investigación de la universidad; dicho plan contempla una nueva herramienta informática para gestionar y visibilizar la

labor investigadora, así como incentivos económicos y docentes por méritos de investigación.

Se recomienda seguir tomando medidas para mejorar la cualificación investigadora del profesorado responsable del título.

Se aporta documentación que evidencia que la Universidad está llevando a cabo un proceso de replanteamiento estratégico con la previsión de afrontar cambios organizativos profundos en el área de investigación, para favorecer su desarrollo entre el profesorado. Durante la visita se da cuenta de la existencia de una oferta satisfactoria de cursos de capacitación digital para el profesorado y de grupos de apoyo formales e informales y de iniciativas de interés, como lo es el reconocimiento de un grupo de investigación integrado por profesores de esa titulación.

El propio autoinforme indica como punto débil el hecho de que se detecta en algunos casos la necesidad de fortalecer la competencia digital en el colectivo del profesorado para formar/actualizarse en las nuevas tendencias digitales, lo que, teniendo en cuenta que una de las modalidades del título es semipresencial, supone un aspecto a tener muy en cuenta y necesitado de respuesta inmediata. Durante la visita, el alumnado de la modalidad presencial también identifica margen de mejora en la capacitación tecnológica de su profesorado, aunque aprecian buena evolución progresiva y destacan la rápida adaptación que tuvo lugar con ocasión de la epidemia de COVID-19, no exenta de retos como las aulas espejo y el uso de aplicaciones que no son habituales en este tipo de modalidad.

Las evidencias aportadas demuestran que se ofertan acciones formativas adecuadas, sin embargo, la tasa media de asistencia del PDI por acción formativa fue de 12,6, en el curso 2020/21, frente a un 14,28 del curso 2019-2020. La tasa de participación del PDI en las acciones del Programa Formativo del Profesorado ha sido en el curso 2019/20 y 2020/21 de 0,24, muy baja.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

*1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*

*2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*

*3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>Los recursos materiales son suficientes y adecuados.</p> <p>No existe un PAS específico para el título, sino que el PAS está adscrito a los diversos servicios de la UEMC. El autoinforme destaca el compromiso de la Universidad en la dotación de los recursos de apoyo para el desarrollo de las titulaciones.</p> <p>Para la modalidad semipresencial, además del PAS que participa en todos los servicios, la UEMC cuenta con un servicio específico para la gestión de este título, el servicio de la UEMC Online, que, entre otros servicios, cuenta con asesor personal para el alumnado. La satisfacción de los estudiantes con el servicio de la UEMC Online es muy positiva.</p>					

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO
<p>El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.</p>
4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido analizados, satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.</p> <p>2-Las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.</p> <p>3-Los sistemas de evaluación aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.</p>

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
<p>Las evidencias aportadas en materia de prácticas externas, pruebas de evaluación y TFG, demuestran una notable consecución de los resultados del programa formativo. Las calificaciones globales del título en el curso 2020/21 evidencian unos resultados muy positivos. Si bien el número</p>					

de egresados en los cursos 20219/20 y 2020/21 en la modalidad presencial ha sido bajo (9 y 7, respectivamente) tanto la nota media del expediente como las calificaciones del TFG (por encima del 6,6 la primera y del 7 las segundas) son positivas. En la modalidad semipresencial el número de egresados es superior, 23 y 14, respectivamente en los cursos 2019/20 y 2020/21, con resultados positivos (nota media del expediente por encima del 7,1 en los dos cursos y del 7 en el TFG en el curso 2019/20 y algo más baja en el 2020/21, con calificaciones de 5 y 6). Lo llamativo es el descenso en el número de egresados y la tendencia igualmente descendiente en los resultados de las calificaciones del TFG en la modalidad presencial.

A la vista de la información en las guías docentes y en la página web (pues aparece información específica en cada asignatura en una pestaña, lo que es un punto fuerte), las actividades formativas y metodología son adecuadas. Se echa en falta, no obstante, una explicación más clara de las diferencias metodológicas según la impartición presencial y semipresencial.

Se recomienda precisar mejor las metodologías que se aplican tanto a la modalidad presencial como semipresencial, pues difícilmente la metodología presencial será trasladable sin más a la docencia semipresencial. También sería adecuado perfilar con más detalle las actividades de aprendizaje en las prácticas externas, teniendo en cuenta que existe un abanico de destinos muy amplio y que algunas se desarrollan *online*. Durante la visita, las tareas del alumnado en esas prácticas se describen en ocasiones de manera inespecífica, y se apunta la necesidad de un mayor desarrollo previo de determinadas competencias genéricas.

Las evidencias de evaluación reales aportadas por la Universidad no siempre coinciden con el sistema de evaluación descrito, lo que quizás pueda explicarse porque se hayan elegido casos de alumnos de lo que se conoce como sistema de "evaluación excepcional". Así, la asignatura de Derecho penal describe en la página web un sistema de evaluación que consiste en Pruebas de respuesta corta (40%), Pruebas de respuesta larga, de desarrollo (40%), Trabajos y proyectos (10%), Técnicas de observación (5%) y Pruebas objetivas (5%). En los dos ejemplos aportados de evaluación en esta asignatura en la modalidad presencial la calificación final sale de la media de dos pruebas escritas de respuesta larga; no se aprecia que se hayan puntuado trabajos o proyectos (ni su no realización se penaliza). Las evidencias de la modalidad semipresencial sí que aportan otros componentes a la evaluación. Durante la visita, el alumnado refiere que la guía docente se respeta siempre.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Los datos en general son positivos. Especialmente positivas son las tasas de rendimiento, muy buenas, con valores en torno al 90% en todos los cursos. En el caso específico de la modalidad presencial, los datos son superiores a lo previsto en la memoria. Para la modalidad semipresencial, aun siendo los datos en general también positivos, la tasa de abandono ha ido aumentando y la de eficiencia es baja en los cursos 17/18 y 18/19. Seguramente el perfil del alumnado de esta modalidad (profesionales en ejercicio que compaginan estudios y trabajo) explica esta baja tasa de eficiencia, así como una tasa de graduación alta con una duración anormalmente breve de los estudios (son profesionales con formación previa que ingresan convalidando varias asignaturas).

Se recomienda analizar la tasa de abandono en la modalidad semipresencial, que ha ido incrementándose desde el 4% en el curso 2018/19, al 17% en el curso 2019/20, y al 22% en el curso 2020/21.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

*1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.*

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
	X				

Justificación de la valoración:

El autoinforme señala que los datos de inserción laboral se solicitarán, según lo previsto en el SGIC, en el curso 2021-22, un año después de la finalización de los estudios del grado tras su implantación en el 2016-2017.

Se recomienda seguir trabajando en la línea en que se viene haciendo y a medida que se gradúen las promociones poder ir recabando datos fiables.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Los procedimientos para analizar y valorar la satisfacción de los distintos grupos implicados en el grado son válidos y funcionales.

Para la modalidad presencial, la opinión de los estudiantes sobre la Universidad muestra valores decrecientes en prácticamente todos los aspectos, desde la participación del alumnado en las encuestas, hasta su nivel de satisfacción con respecto al grado. Son notables las malas puntuaciones otorgadas por los alumnos con varios aspectos relacionados con la infraestructura informática de la universidad (app, redes, servicio de ayuda y atención informática, ...). De los resultados del curso 2020/21, las puntuaciones más bajas corresponden al ítem relativo a la adecuación del programa formativo para el acceso al mercado (1,7) y los correspondientes a la planificación horaria en la titulación (2,6) y a los servicios de la unidad de empleo (1,3 y 1,6). En todos los cursos, la encuesta de satisfacción muestra que el ítem relativo al plan de estudios y su estructura es de los que cuenta con menor puntuación (en torno al 2,7).

Son igualmente bajas las evaluaciones en los dos últimos cursos en lo relativo a la adaptación de la Universidad a la enseñanza online como consecuencia de la crisis sanitaria, metodología para la evaluación en este contexto e información recibida durante el proceso de adaptación. Las propuestas de mejora previstas son coherentes con estos datos. En contraste, la opinión de estos estudiantes con la calidad de la enseñanza es globalmente positiva, con casi todos los aspectos valorados por encima de 3/5.

Se recomienda analizar las causas de la baja valoración por parte de los estudiantes de aspectos sustanciales de la organización del grado, particularmente en la modalidad presencial.

Para la modalidad semipresencial, la valoración de la Universidad por parte de los estudiantes es positiva a grandes rasgos (notas por encima del 3.5/5), a excepción de las recibidas en el curso 2016-2017, donde los datos reflejan una mala planificación de las enseñanzas y una mala comunicación de la universidad con el alumnado. También en esta modalidad, en el curso 2020/21, la puntuación otorgada a la cuestión de la evaluación fue solo de 1,6 y a la docencia de 2,2. Con respecto a la enseñanza, estos estudiantes muestran también una opinión positiva, siempre por encima de 3/5.

El nivel de satisfacción mostrado por los egresados es alto, por encima del 3,65 en todos los cursos. La participación en las encuestas es razonable, superior siempre al 50% salvo en un curso.

La participación del PDI en las encuestas muestra una evolución decreciente, pasando de porcentajes del 70,80% (presencial) y del 76,62% (semipresencial) en el curso 2019/20 a valores del 46,20% (presencial) y 23,50% (semipresencial) en el curso 2020/21. En general, los datos muestran una opinión positiva, por encima del 3 en casi todos los indicadores. En la modalidad presencial las puntuaciones más bajas se concentran en la materia relativa a investigación, con puntuación de 2,9 en el ítem relativo a la gestión de los servicios de investigación

Se recomienda tomar medidas para asegurar una participación significativa del profesorado en las encuestas de satisfacción.

Las encuestas al PAS son generales, no específicas de la titulación y la participación ha sido oscilante, sufriendo un importante descenso del 47,10% en el curso 2019/20 al 24,80% en el curso

2020/21. Los datos son en general positivos, por encima del 3 en casi todos los indicadores. Cabe señalar la excepción de la satisfacción con el plan de formación, que se mantiene en cifras bajas, entre el 2,9 y el 3.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La movilidad de estudiantes ha sido nula en los diversos cursos objeto de análisis, pero esto es coherente con el contexto en el que nos encontramos, dadas las restricciones de movilidad provocadas por la crisis sanitaria. Entre las acciones de mejora, se contempla el fomento de la participación en estos programas. Igualmente es positivo que se hayan implementado a lo largo del periodo considerado mejoras como el *learning agreement online*.

Respecto a la movilidad entre el profesorado, si bien con valores no muy elevados, se aportan evidencias que muestran una ratio positiva del 4,5% en el curso 2020/21.

Se aportan evidencias de la existencia de únicamente tres convenios para la movilidad de los estudiantes (dos con universidades europeas -Portugal e Italia- y uno con Argentina). Se recomienda la ampliación del número de convenios disponible para mejorar la oferta de destinos para los alumnos.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*

- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

La Universidad presenta planes de mejoras detallados de todos los cursos. El plan de mejora del curso 202/21 contiene 13 acciones de mejora (6 para la modalidad presencial y 7 para la semipresencial), con indicación detallada de la deficiencia a que responde, del plazo de ejecución, del responsable, del criterio al que afecta, de los indicadores de consecución y de la eficacia esperada.

En general las acciones responden a las necesidades del título si bien se detectan ciertas insuficiencias como las de fijar medidas en materia de movilidad de los estudiantes o de fomento de la cualificación y permanencia del profesorado.

Firmado:



D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones